



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

CYNTHIA GARCÍA PEREA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA EN VIRTUD DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4631/2019, DE 18 DE JUNIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2021, entre otros, adoptó el siguiente ACUERDO:

“7.- URBANISMO.- PROPUESTA DEL ALCALDE SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN: “MODIFICADO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUP C-1 “BAVIERA GOLF” PROMOVIDO POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SUP C-1 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA. (EXPTE. 14/16)- Dada cuenta de la propuesta del alcalde, de 5 de enero de 2021, donde consta:

“Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el expediente nº 14/16 de la unidad “Urbanismo y Arquitectura” denominado **Modificado del Proyecto de Urbanización del sector SUP C-1 “Baviera Golf” promovido por la Junta de Compensación del sector SUP C-1 del PGOU de Vélez-Málaga (exp. 14/16)** que contiene una modificación del primitivo Proyecto de Urbanización para la adecuación de las zonas verdes del sector.

II.- La razón de dicha modificación está en los requerimientos municipales para redactar y ejecutar esta modificación parcial al estar el documento original “desfasado en cuanto a las especificaciones determinantes de la configuración de la jardinería y el riego a los avances tecnológicos y a la concepción más racional del mantenimiento de las zonas verdes vigentes en los tiempos actuales” -según resulta del Informe del Ingeniero Técnico Municipal, Jefe de Sección de Parques y Jardines de fecha 29/11/2017 y 28 de enero de 2020-.

III.- El instrumento de planeamiento que legitima la actuación propuesta es el Plan Parcial de Ordenación y el Proyecto de Reparcelación del sector. Igualmente debe hacerse referencia al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 26 de octubre de 1998 que se ve modificado en parte por el que es objeto de este informe.

IV.- Mediante Decreto 2667/2020 de 1 de junio fue sometido el expediente a Información Pública mediante publicación de edictos en el BOP Málaga nº 137 de 17-7-2020 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (desde el 24-6-2020 al 22-7-2020) y también fue notificado el expediente a la Junta de Compensación que reúne a la totalidad de los propietarios de la unidad. Tras esta información pública no han sido presentadas alegaciones o sugerencias al expediente según Certificación de fecha 17 de agosto de 2020... (...)”

Vistos los informes técnicos obrantes en el expediente y el informe del jefe del Servicio Jurídico, Planeamiento y Gestión del área de Urbanismo, de fecha 5 de enero de 2021.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente en este procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.1.d) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local-, por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

PRIMERO: Aprobar el “Modificado del Proyecto de Urbanización del sector SUP C-1 “Baviera Golf”” promovido por la Junta de Compensación del sector SUP C-1 del PGOU de Vélez-Málaga (exp. 14/16), según texto redactado por CAI Soluciones de Ingeniería S.L. (D. Enrique de la Torre Lara) y presentado -ultima documentación reformada- con fecha 5/02/2019.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con notificación a los interesados. ”

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. alcalde y la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga a quince de enero de dos mil veintiuno.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

